

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 – 33. Piso 5º

Bogotá D.C., nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE No: 110014003046– 2013-01628- 00
DEMANDANTE: MANUEL URIEL VERGARA FRANCO
DEMANDADO: ROSA BRIGITTE VERGARA FRANCO, MARIA VERGARA FRANCO y FREDY STEIN VERGARA FRANCO

Divisorio

Teniendo en cuenta la anterior petición y para seguir con el trámite procesal correspondiente, se procede a señalar la hora de las 9:00 a.m. del 7 del mes de septiembre de 2020, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble objeto de esta acción, siendo postura admisible la que cubra el 100% del avalúo, previa consignación del porcentaje legal del 40% (artículos 406, 411 y 451 Código General del Proceso).

Para efectos de la publicación del remate y de conformidad con el artículo 450 del Ibídem, se dispone que por el interesado anuncie el mismo en un listado que se deberá publicar por una sola vez.

Dicha publicación deberá hacerse el día domingo en el periódico EL ESPECTADOR, EL SIGLO, EL TIEMPO, LA REPUBLICA o cualquier otro medio escrito masivo de comunicación.

NOTIFÍQUESE


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
Juez

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D. C.
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A. M.